

AREA INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE SEÑALAMIENTO

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

Provisión de Máquinas de Cambios
para instalaciones de Señalamiento

Contenido

1	Objeto	- 3 -
2	Marco Regulatorio (Legislación aplicable)	- 3 -
3	Documentación Técnica	- 3 -
4	Descripción técnica.....	- 4 -
5	Lugar de Entrega.....	- 10 -
6	Plazo de entrega	- 10 -
7	Plazo de garantía	- 10 -
8	Formas de cotización.....	- 11 -
9	Modalidad de Adjudicación.....	- 12 -
10	Planilla de Cotización.....	- 12 -

1 Objeto

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de Máquinas de Cambios Eléctricos según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	MECANISMO ELECTROMECAÁNICO PARA CAMBIO VOSSLOH MCEM91	c/u	6
2	CONTROLADOR DE CERROJO VCC / VPM PARA MECANISMO DE CAMBIO VOSSLOH	c/u	6

Quien resulte adjudicatario del presente procedimiento de selección deberá suministrar los equipos de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación se detallan.

2 Marco Regulatorio (Legislación aplicable)

Se entiende que el proveedor cuenta con la idoneidad y los conocimientos profesionales para contemplar todo otro elemento que explícitamente no sean definidos por TRENES ARGENTINOS en las Especificaciones Técnicas, pero que hacen al normal uso de los materiales señalados.

3 Documentación Técnica

3.1 Para la oferta

El oferente deberá especificar marca, modelo y característica de los bienes cotizados. Deberá acompañar con la oferta un documento en el que se establezcan las características

técnicas de la oferta que presentare y acompañada por su correspondiente hoja de datos más toda otra documentación pertinente necesaria con el fin de posibilitar el cabal análisis de la oferta.

Toda la documentación que compone la oferta técnica debe estar en idioma nacional o debidamente traducida y legalizada o apostillada en su caso.

3.2 Para la provisión

La provisión deberá cumplir y ajustarse en un todo a lo indicado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, debiéndose agregar todo aquel material, accesorio, documentación o prestación que el oferente considere. Esta documentación incluirá además, por cada uno de sus elementos, si los tuviese, manuales originales de fábrica, de presentación y características como los de mantenimiento en idioma nacional. Así también el Certificado de Garantía del equipo entregado.

4 Descripción técnica

4.1 ITEM 1

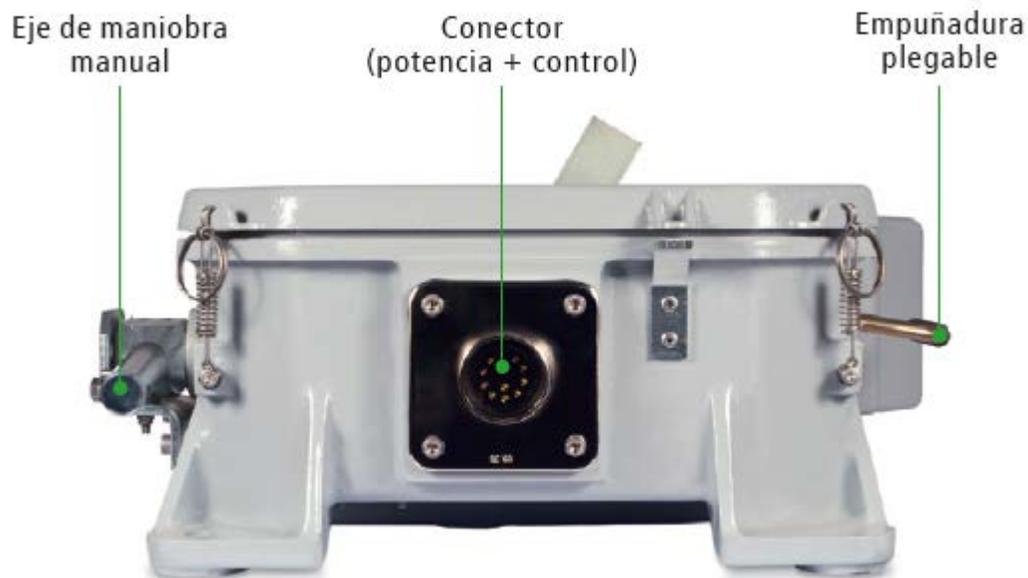
MECANISMO ELECTROMECAÁNICO PARA CAMBIO VOSSLOH MCEM91

El mecanismo MCEM91 se compone de diferentes elementos:

- Un motor eléctrico (tensión según demanda - CC o CA)
- Un dispositivo de limitador de par interno.
- Un reductor de engranaje.
- Un dispositivo de calado en las posiciones extremas.
- Un brazo de ataque a la salida del árbol de mando.
- Un conmutador equipado con contactos de control y potencia.
- Un accionamiento manual de seguridad con palanca o manivela.
- Un conector eléctrico estanco (opcional).
- Una tapa con candado.

El mecanismo MCEM91 ofrece una flexibilidad inigualada en términos de aplicación:

- Adaptable a cualquier tipo de ferrocarril así como para metro, vías de hierro o neumáticos.
- Compatible con todos los soportes, madera, traviesa hormigón, traviesa metálica, placa de hormigón, etc.
- Admite todo tipo de fijaciones: tirafondos, pernos, etc.
- Diseñado para el tráfico mixto, gran velocidad y cargas pesadas.
- Carrera regulable mediante un simple desplazamiento del brazo de ataque.
- Mantenimiento reducido.





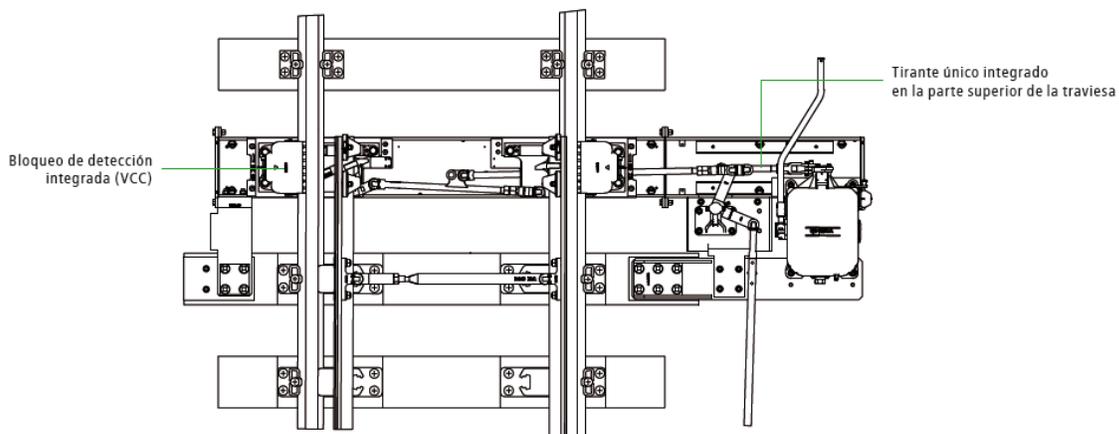
Características Técnicas:

- Índice de protección: IP55 o IP67 (opcional)
- Peso: < 100 Kg.
- Carrera regulable: 100 a 260 mm.
- Esfuerzo máx. en accionamiento: de 400 a 1040 daN.
- Tiempo máximo de traslación: 3,5 a 4,8 s.
- Protección contra el vandalismo: integrada.
- MTBF: por encima de los 30 años.
- MTTR: 0,61 horas.

El motor MCEM91 pertenece a la familia de los mecanismos electromecánicos calados. Su funcionamiento pendular permite una regulación fácil, ya que la longitud de carrera corresponde a la longitud dada al brazo de ataque. Durante la maniobra, el brazo de ataque del mecanismo efectuará una rotación de 60° y terminará su movimiento con una fase de calado interno calzando la posición del brazo.

Este calado, que garantiza la sujeción de las barras de maniobra, está reforzado con un dispositivo de anti-aflojamiento que combate los efectos perjudiciales de las vibraciones al paso del material rodante.

Es sencillo y tiene un diseño robusto, y se puede transportar fácilmente por las redes con independencia del "Interlocking".



Con el mecanismo MCEM91, un solo tirante realiza la maniobra. Este tirante de ataque puede integrarse fácilmente en una traviesa, permitiendo así un bateo mecanizado del aparato de vía.

El equipo deberá incluir todos los accesorios necesarios para el correcto armado y fijación para su correcta utilización.

4.2 ITEM 2

CONTROLADOR DE CERROJO VCC / VPM PARA MECANISMO DE CAMBIO VOSSLOH con cables y caja de conexión

Características técnicas

- Capó protector (IP56)
- Detección activa
- Conexión eléctrica por cables inyectados o con conexión vía hilos
- Corte bipolar del circuito eléctrico
- Bloque de contactos de apertura con 2 contactos normalmente Cerrado (NC)
- Bloque de contacto de aplicación/bloqueo con 2 contactos normalmente Abierto (NA)
- MTBF: > 50 años
- MTTR: 0,67 horas

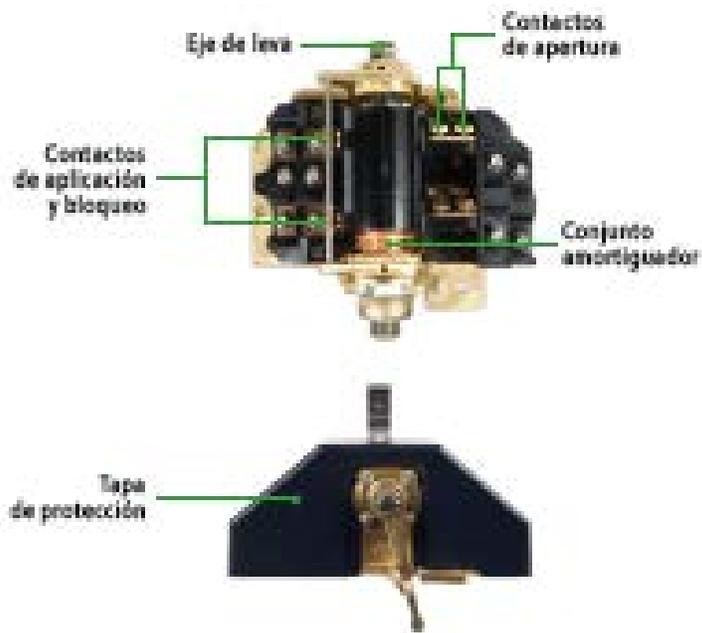
Funcionamiento

El controlador de cerrojo está montado en los dos VCC para el sistema de agujas y en el VPM para el cruzamiento.

Realiza:

- El control directo de la aplicación y el bloqueo del sistema de agujas en posición cerrada.
- El control directo de la apertura del sistema de agujas en posición abierta

Estos controles se realizan a través de un corte bipolar del circuito eléctrico. Cada sistema de agujas y corazón de punta móvil se equipa con dos controladores de cerrojo (derecho e izquierdo).



5 Lugar de Entrega

5.1.- El destino final de los bienes se establece en el Almacén 4107-Tolosa, cito en Calle 528 entre 1 y 115 – La Plata – Prov. de Buenos Aires.

En adjudicatario coordinará la entrega con el representante que SOFSE designe con no menos de CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación.

5.2.- En caso de tratarse de bienes de origen importado, la condición de entrega será según Incoterms CIF (Cost, Insurance and Freight) Puerto de Buenos Aires.

6 Plazo de entrega

El Plazo de Entrega será de CIENTO VEINTE (120) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra -para los bienes nacionalizados- o a partir de la confirmación de la Apertura de la Carta de Crédito al adjudicatario en caso de tratarse de bienes de origen extranjero cotizados por oferentes del mismo carácter.

7 Plazo de garantía

Los elementos requeridos deberán contar con una Garantía de Fábrica (o de su representante en el país), por el plazo de DOCE (12) meses, a computarse a partir de la Recepción Definitiva de los mismos en su destino final de acopio conforme lo establecido en el artículo 5 del presente documento.

La citada Garantía cubrirá todo desperfecto técnico de fabricación y/o funcionamiento, falla material, etc. que no sea imputable a un mal uso de los mismos por parte de SOFSE.

El adjudicatario, conjuntamente con los equipos deberá entregar el correspondiente Certificado de Garantía, en el cual deberá indicar claramente las características principales del equipo y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez.

Dicha documentación deberá encontrarse debidamente firmada por quien se encuentre en condiciones de obligar a la adjudicataria.

8 Formas de cotización

El oferente deberá cotizar bienes nuevos, sin uso y en todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente documento.

El oferente deberá cotizar un Único Valor Unitario para cada uno de los Renglones objeto de contratación, debiendo utilizar a tales fines las Planillas de Cotización que componen el presente documento como Anexos A y B, según corresponda a bienes nacionales y/o nacionalizados o bienes de origen extranjero.

En caso de bienes de origen nacional y/o nacionalizado, el oferente deberá discriminar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta, tales como el transporte y los seguros de las mercaderías hasta el lugar de entrega. En tal sentido cualquier omisión de tareas o rubros se considera incluida en la cotización, no considerándose la presentación de ningún reclamo en tal sentido por el Contratista.

Los oferentes internacionales que coticen bienes de origen extranjero deberán cotizar los mismos en condición CIF – Incoterm 2010 – Puerto de Buenos Aires.

En este caso, el oferente -de acuerdo a la Planilla de Cotización- deberá discriminar los costos del flete y el seguro, en la misma moneda bajo la cual se realice la oferta.

El oferente deberá cotizar la TOTALIDAD de los renglones que componen la presente contratación, debiendo cotizar la CANTIDAD TOTAL requerida en cada uno de ellos.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización PARCIAL POR RENGLON, debiendo entenderse por dicho concepto a aquella cotización efectuada por cantidades inferiores a las requeridas en cada uno de los Renglones que conforman el objeto de cotización.

No se aceptarán ofertas Alternativas y/o variantes.

9 Modalidad de Adjudicación

La adjudicación se realizará por la TOTALIDAD de la contratación, adjudicándose ambos Renglones a UN (1) único oferente.

El acto de adjudicación recaerá sobre la Oferta más conveniente en razón del monto ofertado y la capacidad técnica del oferente.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se reciba una única oferta.

10 Planilla de Cotización

10.1 ANEXO A

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE P

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente		Presupuesto N°	
		Moneda	

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	IVA %	Subtotal
1	MECANISMO ELECTROMECHANICO PARA CAMBIO VOSSLOH MCEM91	c/u	6			0,00
2	CONTROLADOR DE CERROJO VCC/VPM PARA MECANISMO DE CAMBIO VOSSLOH	c/u	6			0,00

SUBTOTAL	0,00
I.V.A.	0,00
TOTAL	0,00

FIRMA Y ACLARACION

10.2 ANEXO B

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES						PLANILLA COTIZACIÓN COMEX			
Expediente: Objeto Fecha:07/02/2019						DETALLE PROVEEDORES			
						Razón Social:		-	
						C.U.I.T.:		-	
						Contacto:		-	
ADJUDICACIÓN :				TOTAL		Tel.:		-	
				POR ITEM		E-Mail:		-	
INCOTERM	Ítem	Cant.	U/M	Código	Descripción	Precio			
						Unitario	Flete	Seguro	TOTAL
EXW	1	6	UNID.		MECANISMO ELECTROMECANICO PARA CAMBIO VOSSLOH MCEM91				USD 0,00
FOB		6	UNID.			USD 0,00			
CFR		6	UNID.			USD 0,00			
CIF		6	UNID.			USD 0,00			
EXW	2	6	UNID.		CONTROLADOR DE CERROJO VCC / VPM PARA MECANISMO DE CAMBIO VOSSLOH				USD 0,00
FOB		6	UNID.			USD 0,00			
CFR		6	UNID.			USD 0,00			
CIF		6	UNID.			USD 0,00			
Subtotal (Neto)						USD 0,00			
Subtotal a Adjudicar						USD 0,00			
Total						USD 0,00			
Condición de Pago en Días:									
Plazo de Entrega:									
Mantenimiento de Oferta:									
Garantía:									
Observaciones:									



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: EX 2019-477606666-APN-SG#SOFSE - RC 33.294 - MECANISMO ELECTROMECAÁNICO
PARA CAMBIO VOSSLOH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.